

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP San Roque

Código del centro

16001478

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

01/07/2026

Versión

01-07-2026 10:23:44

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
23-06-2026	30-06-2026	10:30	Sala de Profesores	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:

Población: Ledaña

Provincia: Cuenca

Localidad situada al sur de la Manchuela Conquense que dista de Cuenca capital: 110 Km y a 47 km de Albacete capital.

En la actualidad su población es de 1602 habitantes.

Su superficie es de 59,7 Km², su altitud: 721 m.

La comarca de la Manchuela Conquense está situada al sureste de la provincia de Cuenca y limita con las provincias de Albacete y Valencia, entre los ríos Júcar y Cabriel. Situada a una altura media de entre 600 y 700 metros sobre el nivel del mar, reciben en las noches estivales los vientos frescos y húmedos que proceden del Mediterráneo

La localidad tiene aproximadamente 1602 habitantes dedicándose la mayoría de los vecinos a las labores agrícolas y al cultivo del champiñón mediante explotaciones agrícolas familiares; el cultivo de champiñón y setas también se realiza por alguna pequeña empresa de la localidad que producen mayores cantidades, pero en general, carece de movimiento industrial o de pequeña empresa.

En cuanto a la ganadería, se han instalado varias granjas de pollos y una de cerdos.

Las expectativas que tienen las familias, sobre el futuro académico de sus hijos/as son muy altas, manifestando en una proporción importante, el deseo de realizar estudios superiores, quizás debido a las pocas expectativas que tienen de encontrar trabajo cualificado en el pueblo.

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DE LA ZONA:

Población: La población de Ledaña es mayoritariamente autóctona. En determinadas campañas agrícolas, principalmente vendimia, acuden trabajadores temporeros, de origen extranjero sobre todo de países del este europeo y del norte de África, permaneciendo algunos después de terminar estas campañas agrícolas. También hay población marroquí y latinoamericana.

Según estadísticas del INE, nos encontramos ante una pirámide amplia en su centro y casi invertida, dado que población adulta y tercera edad están bien en datos numéricos mientras que la población infantil ha ido retrocediendo y en estos últimos años se ha mantenido estable entre un 0,5 y un 0,7 por mil.

Distribución de la población: En los últimos años se han realizado tres grupos de viviendas, que han sido ocupadas prioritariamente por población joven. En el resto del pueblo son viviendas unifamiliares ubicadas prioritariamente en planta baja, conserva su vitalidad como cualquier otro pueblo agrícola, habiéndose realizado mejoras en muchas viviendas y se han sacado de los hogares familiares los útiles propios de la actividad agrícola ubicándolos en naves del extrarradio.

Actividad laboral: Es el sector agrícola el que ofrece la mayor parte de los puestos de trabajo en el municipio. Las actividades agrícolas más importantes son: el cultivo de champiñón, vid y cereal de secano.

Los /as jóvenes, que deciden no seguir sus estudios, ayudan a sus padres en las labores agrícolas o se desplazan a localidades próximas a realizar sus trabajos, por carecer este municipio de industria.

La mayoría de las mujeres mayores de 50 años trabajan en labores domésticas, colaborando con el resto de la familia en labores agrícolas/ganaderas.

El Ayuntamiento es uno de los principales oferentes de empleo a través de los convenios con el Sepecam y con la JCCM., principalmente a desempleados de larga duración, mujeres y personas marginadas.

Aparecen también empresas dedicadas a la ganadería avícola y apícola y a los servicios, pero que acogen a un número mínimo de población activa.

Debemos mencionar la Sociedad Cooperativa vitícola "San Isidro Labrador" como empresa de elaboración de vinos de calidad blancos, rosados y tintos, obtenidos a partir de las variedades de uvas autorizadas y que posean las características propias de los vinos elaborados en esta comarca. Esta sociedad formada por casi la totalidad de los vecinos de Ledaña da servicio a todo el municipio, emplea a muchos trabajadores en época de recolección y administra la mayor riqueza de la localidad.

Enseñanza: En relación con la enseñanza cabe mencionar los siguientes Centros: Colegio de Educación Infantil y Primaria ¿San Roque¿ y Escuela Infantil Municipal. La Educación

Secundaria se realiza en el IES de Iniesta "Cañada de la Encina", para lo cual se dispone de transporte gratuito.

Deporte: Son numerosas las modalidades deportivas que pueden practicarse. El Ayuntamiento, junto con otras Asociaciones del pueblo (AMPA, Club de Atletismo, Ayuntamiento), programa estas actividades de ocio y deporte, para lo cual, dispone de campo de petanca, de un campo de fútbol, un polideportivo, pista de pádel, de padbol, frontón, campo de fútbol de césped artificial, etc.

Servicios: El municipio cuenta con diferentes recursos:

- **Sanitarios:** Una Farmacia y Consultorio Médico (dos licenciados en Medicina Familiar, dos enfermeras y un Pediatra (Iniesta) y Servicio sanitario de control de aguas y alimentos.
- **Culturales:** Biblioteca Municipal y Casa de la Cultura.
- **Educativos:** CEIP San Roque, Escuela Infantil Municipal. Proyecto socio-educativo "La Brújula" JCCM.
- **Deportivos:** Polideportivo municipal, piscina, campo de fútbol, campo de césped artificial, pistas de petanca, frontón, pista de pádel y padbol.
- **Servicios sociales:** Club de Jubilados, PRIS (Plan Regional de Integración Social), Servicio de asistencia domiciliaria, OMIC, Asistente Social, servicios de catastro.
- **Seguridad:** Protección Civil.

Cultura: - De destacar es su Iglesia Parroquial de San Andrés, cuyo exterior es de sillería, con torre adosada cuadrada del año 1.677. De verdadera belleza es también su interior, con una planta basilical de tres naves separadas por finas columnas dóricas y elegantes arcos rebajados y, sobre ellos en la nave central, un artesonado simple sin labra con once vigas tirantes sencillas. Destacar también la Ermita de San Roque. Mencionar como construcción típica los Chozos o Cucos. Teniendo 12 en todo el término municipal.

Tiene dos Fiestas Patronales, el 16 de agosto, la festividad de San Roque y 15 de mayo San Isidro. En agosto hay festejos durante varios días con atracciones de feria y actividades lúdico-recreativas.

También se celebra la Cabalgata de Reyes, el martes de Carnaval y las Procesiones de Semana Santa.

La oferta cultural pública es escasa, realizándose a través de Asociaciones Culturales, efectuando actividades que le son propias, Música, Lectura, Teatro, Grupo de Coro y danzas folclóricas, etc.

CARACTERÍSTICAS DEL COLEGIO:

Este Centro comenzó a funcionar como grupo escolar en el curso 1968/69, se ha impartido

EGB y hasta el curso 2000/01 se ha estado impartiendo el primer ciclo de la ESO.

El recinto escolar se encuentra ubicado dentro del casco urbano, en la parte baja del pueblo, colindando con la Escuela Infantil Municipal, la Piscina Municipal y la Casa de la Cultura, diseñado en cuatro bloques:

En dos bloques se encuentran todas las tutorías, Sala de Profesores, Biblioteca, Despacho de Dirección y Sala de P.T, AL y Orientadora.

En otro bloque se encuentra, en planta baja, un gimnasio antiguo que se utiliza como usos múltiples principalmente para los recreos inclusivos, actividades de Ed. Física y extraescolares y en la primera planta, el aula de Música y almacén.

Durante el curso 2010/11 se construyó un gimnasio junto al gimnasio antiguo.

Horario curso 2025 - 2026:

El horario lectivo es de 9:00 a 14:00 h. de lunes a viernes.

El horario de obligada permanencia del profesorado es de 14:00 a 15:00 h. lunes, martes, miércoles y jueves.

ÓRGANOS DE GOBIERNO:

CLAUSTRO DE PROFESORES		CURSO
DIRECTORA	D ^a . MARÍA MERCEDES SORIANO BLASCO	
JEFE DE ESTUDIOS	D. JAVIER PINAR NAVARRO	
SECRETARIA	D ^a . SARAY VILLENA JIMÉNEZ	
ED. INFANTIL	D ^a . SARA NOHALEZ JIMÉNEZ	3 AÑOS
	D ^a . ANA BELLA SÁEZ CUTANDA	4 AÑOS
	D ^a . JOSEFINA IBÁÑEZ TOBOSO	5 AÑOS
ED. PRIMARIA	D ^a . MARÍA PILAR CASTILLO RUBIO	1º EP
	D ^a . NURIA MARTÍNEZ SASTRE	2º EP
	D ^a . SARAY VILLENA JIMÉNEZ	3º EP
	D. CARLOS SAHUQUILLO GARCÍA	4º EP
	D ^a . ÁNGELA SIERRA PLAZA	5º EP
	D. SERGIO FERNÁNDEZ FLORES	6º EP
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	D ^a ÁNGELA SIERRA PLAZA	
	D. SERGIO FERNÁNDEZ FLORES	
EDUCACIÓN FÍSICA	D. JAVIER PINAR NAVARRO	
RELIGIÓN	D ^a . NATALIA RUIZ ARMERO. Compartida con Iniesta	
MÚSICA	D ^a . MARÍA VIRGINIA MORA NAVARRO (media jornada)	
ORIENTADOR/A	D ^a . MARÍA DESCALZO GÓMEZ (media jornada)	
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	D ^a . MARÍA JOSÉ CUCARELLA GARCÍA	
AUDICIÓN Y LENGUAJE	D ^a . MIRIAM GANDÍA REDONDO Compartida con MInglanilla	

CONSEJO ESCOLAR	
PRESIDENTA	D ^a . MARÍA MERCEDES SORIANO BLASCO
SECRETARIA	D ^a . SARAY VILLENA JIMÉNEZ
VOCAL REPRESENTANTES DE LOS MAESTROS/AS	D ^a . MARÍA JOSÉ CUCARELLA GARCÍA
	D ^a . ÁNGELA SIERRA PLAZA
	D. SERGIO FERNÁNDEZ FLORES
VOCAL REPRESENTATES DE LAS FAMILIAS y REPRESENTANTE AMPA	D ^a . LUCÍA SERRANO NAVARRO (AMPA)
	D ^a . INÉS GARCÍA ZAFRILLA
	D ^a . ISABEL M ^a FAJARDO PONCE
VOCAL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	D ^a . ROCÍO CUCARELLA GARCÍA

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO:

En el Colegio se encuentran escolarizados niños/as de 3 a 12 años, agrupados en 9 unidades con una ratio de 11 alumnos/as por profesor/a aproximadamente.

Contamos con un número de alumnos/as que se mueve en torno a los 108 alumnos/as.

El alumnado tiene una actitud muy positiva hacia el Centro como institución educativa, en la que se desarrolla con importante e intenso esfuerzo un proceso de enseñanza-aprendizaje.

En nuestro Centro se da respuesta a la diversidad existente. Dentro de este alumnado existen gran diversidad de necesidades, inquietudes, intereses, etc. Las cuales tratamos con unos planes de actuación dentro del plan de Orientación, minuciosamente elaborados y cuidadosamente llevados a la práctica para que desarrollen sus objetivos en particular para alumnos/as, familias, maestros/as y en general para la sociedad porque somos parte importante de ella y en ella nos desarrollamos y desenvolvemos diariamente.

Se apuesta por una escuela inclusiva que intentamos adaptar siguiendo el *Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*, para dar respuesta al alumnado que con necesidades educativas especiales y a aquellos que durante algún momento de la escolarización requieren de algunas medidas que en dicho Decreto quedan definidas. En lo referente a la atención de los mismos, se opta porque el alumnado permanezca el máximo tiempo posible con su grupo para una mayor normalización del currículo, siendo el profesorado quien pasa al aula donde este se encuentra para reforzarle en aquellos aspectos del currículo en que el alumno/a lo necesite.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Campo obligatorio por registrar

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTE ANÁLISIS:

- Fomentar el **aprendizaje competencial**.
- Fomentar el **aprendizaje cooperativo** en las aulas.
- Fomentar la **inclusión educativa** dirigida a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales. **Fomentar la inclusión a partir de los principios DUA procurando que se ofrezcan diferentes modos de representación, acción y expresión y motivación de los aprendizajes.**
- Desarrollar **técnicas y hábitos de estudio** adecuados a cada uno de los niveles educativos.
- Desarrollar una **educación en valores y emocional** (tolerancia, respeto al compañero/a, puntualidad, solidaridad, paciencia, aceptación, sensibilidad, esfuerzo, bienestar, disponibilidad, entusiasmo, valoración, paz, confianza, responsabilidad, optimismo, orden).
- **Aumentar la participación de las familias en la vida del Centro**, compartiendo el gran compromiso que supone la educación de sus hijos/as.
- **Formar personas críticas** que muestren una actitud racional hacia la información que recibe, la publicidad, el consumo, las condiciones de salud y bienestar, educación vial, educación cívica y moral,.
- **Desarrollar el Plan de Lectura**, desarrollando **hábitos de lecto-escritura** en nuestros/as alumnos/as, animándoles a hacer mayor uso de la Biblioteca (escolar, de aula y municipal).
- **Desarrollar el Plan Digital. Ampliar el uso de las Nuevas Tecnologías** en cada una de las áreas, disfrutando de sus posibilidades y adecuándonos al mundo actual.
- **Desarrollar el Proyecto Escolar Saludable**, fomentando una vida y alimentación saludable dentro y fuera del centro escolar, con desplazamientos activos al Centro,

almuerzos saludables, descansos activos, deporte en familia.

- **Desarrollar el Plan de Igualdad y Convivencia.** Fomentar sentimientos que lleven a adoptar al alumnado una actitud positiva hacia la **paz, cooperación, convivencia y solidaridad entre los pueblos.**
- **Dar respuesta a las necesidades educativas** de cada uno de nuestros/as alumnos/as atendiendo a la diversidad existente.
- **Favorecer la disponibilidad de recursos:** recursos digitales de centro (paneles interactivos, ordenadores, tablets), biblioteca de centro...
- Preparar a nuestros alumnos/as para vivir en una sociedad cambiante y para el ejercicio de una libertad responsable, a través del desarrollo y maduración de la persona en su proyección individual y social.
- **Apoyar la realización de proyectos y programas pedagógicos innovadores,** como: Programa Código Escuela 4.0, Plan Digital, Plan de Lectura, Proyecto Escolar Saludable, Plan de Igualdad y Convivencia, Plan de Mejora de Centro, Programa de Éxito Escolar (Prepara-T).
- **Desarrollar nuestro Proyecto de Innovación Educativa:** *"La Biblioteca de mi Cole, mi lugar favorito"*, que tiene como objetivo el transformar la biblioteca escolar en un espacio dinámico y atractivo que fomente el interés por la lectura y el desarrollo de competencias digitales de toda la comunidad educativa, promoviendo la participación, el acceso a recursos diversos y la integración de la tecnología en el proceso educativo, estando alcanzado en junio de 2026, a través de la revisión de las posibilidades y recursos de las que dispone nuestra Biblioteca Escolar.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)

4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada

Campo obligatorio por registrar

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

Campo obligatorio por registrar

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	11:45	30
5	11:45	12:30	45
6	12:30	13:15	45
7	13:15	14:00	45
8	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
ESCUELA DE ATLETISMO	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (ampa,..)
ESCUELA DE INGLÉS (BRITHIS ACADEMY)	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (ampa,..)
ESCUELA DE BAILE	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (ampa,..)
ESCUELA DE GIMNASIA RÍTMICA	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (ampa,..)

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

COMIENZO EN LA DESESCALADA DE LA MODALIDAD DIGITAL (ANTIGUO PROYECTO CARMENTA) EN 3º CICLO DE ED. PRIMARIA:

Según la Resolución de 1 de junio de 2026, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, sobre el cambio de modalidad de materiales curriculares en el CEIP San Roque de Ledaña (CU) con código 16001478.

El 27 de mayo se publica la Resolución de 26 de mayo de 2026 de la Secretaría General de la Consejería De Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para la gestión del banco de libros establecido en el Decreto 26/2024, de 4 de junio, para el curso 2026/2027, en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de Castilla - La Mancha.

Conforme a lo que aparece a su Instrucción Primera:

Los centros con modalidad digital que quieran cambiar a modalidad impresa deberán solicitarlo a la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, acompañando el acuerdo del Consejo Escolar. La desescalada deberá realizarse progresivamente, un curso/ nivel por año, comenzando por el más bajo.

Así, desde la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación se resolvió a 1 de junio de 2026 el autorizar el cambio a modalidad impresa para el curso 2026/2027 únicamente en 5º de Educación Primaria.

PROGRAMA DE MEDIACIÓN ALUMNOS/AS AYUDANTES:

Este curso escolar 2025-2026 hemos desarrollado el programa de mediación Alumnos/as Ayudantes para la resolución de conflictos entre el alumnado, con implicación del profesorado como equipo motor para impulsar las actuaciones.

Comenzamos analizando la forma de llevar a cabo un modelo de mediación y creándolo tras analizar, a su vez, la situación de convivencia de cada grupo - clase a través de un sociograma y test de bienestar emocional, de ahí obtuvimos al alumnado amigo/a - mediador.

El Servicio de Inspección Educativa, en el Anexo I- Informe para el Centro Educativo sobre la supervisión de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla - La Mancha curso 2025 - 2026 explica: *La mediación en el Centro se utiliza como estrategia preventiva y como herramienta habitual para la resolución pacífica de conflictos, con un procedimiento que se desarrolla con un proyecto que contempla materiales, equipos y alumnos mediadores. Los participantes y el alumnado han recibido formación adecuada para conducir el procedimiento, que previene conflictos y mejora la convivencia.*

El Programa de Mediación Alumnos/as Ayudantes continuará como proyecto de mediación para el curso siguiente 2026 - 2027.

Servicios complementarios: actividades extraescolares que se realizan en el Centro educativo en horario no lectivo:

HORARIOS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS CERRO MOLINO EN EL CURSO 2025 - 2026:

ESCUELA DE INGLÉS:

Objetivos:

- **Desarrollo de una actitud positiva:** Cultivar el interés y la curiosidad por el inglés desde una edad temprana, haciendo que el aprendizaje sea una experiencia agradable y motivadora.
- **Estimulación de la comprensión:** Lograr que los niños comprendan el idioma de forma natural, especialmente la comprensión oral, para que puedan responder a instrucciones y mensajes en inglés.
- **Adquisición de vocabulario básico:** Introducir palabras y frases sencillas relacionadas con su entorno y rutina diaria, como saludos, nombres de objetos y acciones.
- **Fomento de la interacción:** Incentivar la participación en juegos, canciones y cuentos para que los niños comiencen a expresarse en inglés y desarrollen la escucha activa.
- **Desarrollo de habilidades motoras finas:** Relacionar el aprendizaje del inglés con actividades que desarrollen la motricidad fina, como la asociación de imágenes con palabras o actividades de escritura sencillas.
- **Exposición a la cultura:** Mostrar un respeto y una curiosidad por las tradiciones y la cultura de los países angloparlantes, enriqueciendo la experiencia de aprendizaje.

Realización:

-8 meses de duración (Octubre a Mayo).

Martes y jueves de 16:00h a 21:00h en el Colegio San Roque.

-2h semanales por módulo (en función del número de alumnos participantes y en función de sus edades).

-Total de módulos: 5

ESCUELA DE BAILE.

Objetivos:

- **Desarrollo físico y motriz:** Mejorar la flexibilidad, la coordinación, el equilibrio y el control del cuerpo.
- **Desarrollo cognitivo:** Fomentar la concentración, la memoria y la capacidad de seguir instrucciones y secuencias.
- **Desarrollo socioemocional:** Promover la confianza en sí mismos, la autoestima, la expresión de emociones, la desinhibición y el trabajo en equipo a través de actividades lúdicas y colaborativas.
- **Conciencia corporal:** Que los niños conozcan su propio cuerpo, sus posibilidades y límites, y aprendan a utilizarlo como una herramienta de expresión.
- **Sensibilidad artística:** Despertar la apreciación por la música y la danza, desarrollar la creatividad y el disfrute de la expresión corporal y artística.
- **Socialización:** Crear un espacio donde se aprenda a convivir, respetar a los demás y hacer nuevos amigos.

Realización:

-8 meses de duración (Octubre a Mayo).

-Lunes de 16:00h a 18:30h en el Ayuntamiento Viejo.

-1 o 1h 30 minutos semanales por módulo (en función del número de alumnos participantes y en función de sus edades).

Total de módulos: 12

ESCUELA DE ATLETISMO.

Objetivos:

- **Desarrollo integral:** Contribuir al desarrollo físico, social, psicológico e intelectual del niño.
- **Fomento de la actividad física:** Inculcar el atletismo como una forma de ocio saludable y constructivo, que promueva un estilo de vida activo.
- **Habilidades motrices:** Desarrollar las habilidades motrices básicas (desplazamientos, saltos, lanzamientos) y las capacidades perceptivo-motrices (coordinación, agilidad, equilibrio).
- **Valores deportivos:** Enseñar y afianzar valores como el respeto al compañero y al rival, la solidaridad, el esfuerzo, la superación y la aceptación de éxitos y fracasos.

- Socialización:** Promover la interacción social, el trabajo en equipo y la comunicación interpersonal en un ambiente de convivencia.
- **Conocimiento del deporte:** Introducir los fundamentos técnicos y las reglas básicas de las diferentes pruebas atléticas.

Realización:

- 8 meses de duración (Octubre a Mayo).
- Martes de 18:00h a 19:00h en el Gimnasio de Colegio San Roque
- 2 horas semanales por módulo (en función del número de alumnos participantes y en función de sus edades).
- Total de módulos: 1.

ESCUELA DE GIMNASIA RITMICA.

Objetivos:

Desarrollo Físico:

- **Flexibilidad:** Aumentar el rango de movimiento y la elasticidad muscular.
- **Fuerza:** Fortalecer todos los grupos musculares, especialmente el core, para mantener posiciones y realizar movimientos.
- **Coordinación:** Mejorar la armonía, el ritmo y la sincronización de movimientos.
- **Equilibrio:** Desarrollar la capacidad de mantener el cuerpo en posiciones estables.
- **Condición Física General:** Aumentar la resistencia, la agilidad y la velocidad de reacción.

Desarrollo Psicomotor y Cognitivo:

- **Conciencia Corporal:** Desarrollar una mayor comprensión de la posición y el movimiento del cuerpo.
- **Orientación Espacial:** Mejorar la capacidad de ubicar el propio cuerpo en el espacio.
- **Memoria:** Entrenar la memoria para recordar secuencias y coreografías.
- **Lateralidad:** Desarrollar el dominio de los dos lados del cuerpo.

Desarrollo Artístico y Expresivo:

- **Expresión Corporal:** Fomentar la capacidad de expresar emociones y sentimientos a través del cuerpo.
- **Sentido Musical y del Ritmo:** Desarrollar el oído musical y la capacidad de interpretar la música.
- **Armonía y Estética:** Promover el sentido de la belleza y la gracia en el movimiento.

Realización:

-8 meses de duración (Octubre a Mayo).

-Viernes de 15:30h a 17:00h en el Gimnasio de Colegio San Roque

-1,5 horas semanales por módulo (en función del número de alumnos participantes y en función de sus edades).

-Total de módulos: 1.

HORARIOS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL AYUNTAMIENTO EN EL CENTRO 2025 - 2026:

- Miércoles de 16:45 a 17:45 h Bailes Infantiles (Manchegas y coreografías).
- Lunes y miércoles de 18:00 a 19:00 h. Pilates adultos.
- Lunes y miércoles de 19:00 a 20:00 h. Zumba adultos.

HORARIOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO SOCIO - EDUCATIVO LA BRÚJULA. JCCM 2025 - 2026:

- Lunes: de 16:00 a 18:00 h (1º de Primaria), de 18:00 a 20:00 h (3º y 4º de Primaria).
- Martes: de 16:00 a 18:00 h (5º de Primaria), de 18:00 a 20:00 h (2º de Primaria).
- Miércoles: de 16:00 a 18:00 h (3º y 4º de Primaria), de 18:00 a 20:00 h (1º/2º de ESO)
- Jueves: de 16:00 a 18:00 h (6º de Primaria), de 18:00 a 20:00 h (3º/4º de ESO)

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o

discriminación y reaccionar frente a ella.

- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios

democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Los **objetivos y valores de la convivencia** en un centro educativo son fundamentales para crear un ambiente seguro, respetuoso y propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad escolar (alumnado, profesorado, familias y personal no docente).

A continuación detallamos los principales:

1.- Autonomía personal y poder de decisión. Definición: Capacidad de regirse por uno mismo, de tomar decisiones propias, resolver situaciones concretas y desenvolverse con éxito en su entorno. Centro: Propiciar situaciones en las que los/las alumnos/as actúen con iniciativa, planifiquen y secuencien su propia acción para resolver tareas sencillas o problemas de la vida cotidiana, aceptando las pequeñas frustraciones y manifestando una actitud de superación de las dificultades que se planteen, buscando en los otros la colaboración necesaria. E. Infantil: Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional, desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismos. E. Primaria: Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas.
2.- Autoestima e imagen personal. Definición: Capacidad de valorar la propia imagen de forma positiva y ajustada a la realidad. Centro: Desarrollar en el/la niño/a la capacidad de crear una imagen positiva de sí mismo y ajustada a la realidad. Valorando los aspectos personales positivos y dotándolos de mecanismos para la mejora. E. Infantil: Desarrollar hábitos básicos de salud, alimentación e higiene, valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y calidad de vida. E. Primaria: Desarrollar hábitos de salud y bienestar individual y social, valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y calidad de vida. Crear una imagen personal ajustada de sí mismo, valorando los aspectos positivos de cada uno.
3.- Tolerancia. Definición: Capacidad para admitir y respetar en los demás una manera de ser, obrar y pensar diferente a la de uno mismo, admitiendo otros puntos de vista diferentes al propio. Centro: Favorecer el desarrollo de actitudes de respeto hacia los demás niños/as, asumiendo que todos somos diferentes. Desarrollar actitudes y hábitos de ayuda, colaboración y cooperación. E. Infantil: Establecer vínculos fluidos de relación con los iguales y los adultos adoptando una actitud de respeto hacia las características y cualidades de las otras personas y empezar a valorarlas sin actitudes de discriminación en relación con el sexo o con cualquier otro rasgo diferenciador. E. Primaria: Aceptar y cumplir las normas y reglas que democráticamente se establezcan, articulando los objetivos e intereses propios con los de los otros miembros del grupo, respetando puntos de vista distintos, diferencias de sexo, clase social, creencias, raza y otras características individuales y sociales.
4.- Espíritu Crítico. Definición: Capacidad de analizar y valorar las diferentes situaciones que se presentan de una forma abierta, tolerante y objetiva, formando opiniones propias sobre ellos expresándolas siempre de una forma constructiva. Centro: Desarrollar en el alumno la capacidad para analizar y valorar las diferentes situaciones que se presenten en su vida diaria de una forma abierta, tolerante y objetiva, realizando una elección responsable, formándose opiniones propias sobre ello y expresándolas siempre de forma constructiva. E. Infantil: Identificar sus propias opiniones, sentimientos, emociones y necesidades comunicándoselo a los demás, con una actitud de respeto. E. Primaria: Identificar y analizar situaciones de la vida diaria para formar opiniones propias sobre ellas.
5.- Esfuerzo. Definición: Capacidad para trabajar de una forma constante y regular para conseguir los fines propuestos en la vida personal y de una forma participativa en la vida social. Centro: Desarrollar en el alumno el gusto por el trabajo bien hecho superando las dificultades que se planteen en las diversas situaciones. E. Infantil: Aceptar las pequeñas frustraciones y manifestar una actitud tendente a superar las dificultades que se planteen, buscando en los otros la colaboración necesaria. E. Primaria: Desarrollar hábitos de trabajo y esfuerzo para la superación de las dificultades que se planteen a lo largo de la vida, pidiendo la colaboración necesaria para su resolución cuando sea necesario. Valorar el esfuerzo que supone la

realización de una tarea atendiendo a las capacidades de cada uno.

6.- Pacifismo.

Definición: Capacidad para resolver de forma no violenta los conflictos, rechazando situaciones de injusticia y de desigualdad, utilizando el diálogo para llegar a soluciones negociadas con los demás. Aprender a regular la propia conducta encauzando de una manera tranquila y relajada los propios sentimientos.

Centro: Fomentar en los/las alumnos/as actitudes solidarias básicas para la paz y la no violencia potenciando hábitos de conducta positivos.

E. Infantil: Resolver de forma pacífica los conflictos, utilizando el diálogo y desarrollando hábitos cooperativos.

E. Primaria: Rechazar todo tipo de violencia verbal, gestual de agresión en todas las situaciones y conflictos, aprendiendo a resolverlos de forma pacífica, mediante el diálogo.

7.- Participación.

Definición: Capacidad para involucrarse de forma activa en la vida escolar y social reforzando el sentimiento de pertenencia y cooperación con el resto de la comunidad.

Centro: Fomentar la participación de todo el alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje, para que se sientan protagonistas y se impliquen en el mismo.

E. Infantil: Actuar de forma cada vez más autónoma, desarrollando actitudes y hábitos de ayuda, colaboración y cooperación, aprendiendo a articular sus intereses con los otros al participar en los distintos grupos con los que se relaciona.

E. Primaria: Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo, aceptar las normas que democráticamente se establezcan, articular los objetivos e intereses propios con los de los otros miembros del grupo, respetando puntos de vista distintos y asumiendo las responsabilidades que correspondan.

8.- Inclusión, convivencia e igualdad.

Definición: Capacidad para percibir y rechazar situaciones en las que se produzcan actitudes y hechos discriminatorios, evitando así todo tipo de Marginaciones.

Centro: Favorecer y cuidar las relaciones interpersonales de todos los miembros de la comunidad escolar con una voluntad compensadora, Solidaria y tolerante con las desigualdades por razones de sexo, raza, cultura o discapacidad.

E. Infantil: Desarrollar actitudes de aceptación de las propias limitaciones y las de los demás, valorando lo positivo que cada persona aporta al Grupo, desarrollando actitudes de colaboración y ayuda a los demás.

E. Primaria: Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas, comportarse de manera solidaria, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de sexo, clase social, creencias, raza y otras características individuales y sociales.

9.- Creatividad.

Definición: Capacidad para abordar determinadas situaciones poniendo en funcionamiento todos los recursos personales con que cuentan y aportar soluciones novedosas y originales.

Centro: Potenciar una enseñanza activa en la que se desarrolle la iniciativa y la creatividad.

E. Infantil: Utilizar las diferentes formas de representación de forma creativa, favoreciendo el pensamiento divergente.

E. Primaria: Desarrollar la capacidad de resolver situaciones o dificultades de forma original utilizando todos los medios que el/la niño/a tiene a su alcance, tomando soluciones alternativas.

10.- Respeto al medio.

Definición: Capacidad para cuidar, conservar y respetar nuestro entorno, así como los elementos que se encuentran en él.

Centro: Concienciar de la importancia del medio y contribuir a su conservación

E. Infantil: Cuidar y respetar los materiales y el entorno, procurando contribuir a su conservación y buen estado

E. Primaria: Desarrollar la capacidad de cuidar el material y el medio, procurando contribuir a su conservación y buen estado.

11.- Responsabilidad.

Definición: Capacidad para asumir las consecuencias de las propias actuaciones valorando nuestra conducta de forma responsable y crítica.

Centro: Fomentar el sentido de la responsabilidad y la autocrítica.

E. Infantil: Favorecer el desarrollo personal a través de la asunción de pequeñas responsabilidades diarias, que impliquen

un mayor grado de autonomía.

E. Primaria: Favorecer el desarrollo progresivo de la responsabilidad asumiendo las consecuencias que las propias conductas pueden tener para nosotros mismos y para los demás.

12.- Aprendizaje cooperativo.

Definición: enfoque que trata de organizar las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. Los estudiantes trabajan en grupo para realizar las tareas de manera colectiva.

Centro: facilitar formación específica para llevarlo a cabo en las aulas. Establecer una estructura de organización que favorezca el desarrollo del aprendizaje cooperativo.

E. Infantil: Potenciar el desarrollo del aprendizaje cooperativo a través de una metodología activa y participativa para adquirir habilidades que fomenten la consecución de objetivos comunes en un ambiente de respeto y disfrute en el aula de educación infantil.

E. Primaria:

Desarrollar habilidades interpersonales y de trabajo en equipo.

- Fomentar la responsabilidad personal, la flexibilidad y la autoestima.
- Favorecer la integración de alumnos con dificultades.
- Provocar entusiasmo y motivación.

13.- Aprendizaje competencial

Definición: El aprendizaje por competencias es ¿lograr que nuestros estudiantes sean capaces de llevar el conocimiento a la realidad que les rodea, que aprendan de manera práctica los propios contenidos teóricos que les corresponda en todas las áreas¿.

Centro: facilitar formación específica para llevarlo a cabo en las aulas. El punto de partida a la hora de enseñar por competencias empieza por el cambio en la visión tradicional del docente. Es deber del maestro/a conocer distintas metodologías de trabajo para desarrollar en el aula y, en este punto, es importante saber emplear con cierta destreza las nuevas tecnologías para poder desarrollar su trabajo y su propio conocimiento.

E. Infantil y E. Primaria:

- Identificar las competencias
- Diseñar actividades de aprendizaje prácticas y relevantes.
- Promover el trabajo en equipo.
- Proporcionar retroalimentación.
- Evaluar el desempeño.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones

didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

El Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria establece los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que se concretan en el perfil de salida del alumnado. El perfil de salida identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

En el art. 6.2 afirma que "la intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa".

Estas competencias clave se concretan en las competencias específicas relacionadas con los saberes básicos de cada área. La metodología se basará en programar actividades que acerquen la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida, sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben

resolverse de manera pacífica.

- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

El aprendizaje en competencias es el resultado de un proceso en el que nuestro alumnado construye sus esquemas de conocimiento a partir de experiencias que tienen lugar en contextos sociales, que influyen significativamente en cómo piensan, actúan y se organizan, ayudando al mismo a que ejerza una ciudadanía activa, en pro del respeto, la convivencia y las relaciones con el resto de la ciudadanía.

El elemento clave para el aprendizaje y enseñanza en competencias es la comunicación, que permite aprender la realidad, expresar pensamientos, emociones, vivencias u opiniones, así como dialogar, formar juicios, generar ideas, estructurar y organizar el pensamiento, planificar, dar coherencia a los discursos, tomar decisiones de una forma racional, etc.

Téngase en cuenta que este aprendizaje competencial, al implicar el desarrollo de capacidades y no sólo la adquisición de saberes puntuales y descontextualizados, se presentan relacionadas con las facultades generales de nuestro alumnado y constituyen un potencial de transformación de la realidad que permite producir un gran número de acciones no programadas previamente.

En consecuencia, el profesorado del Centro abordará una enseñanza en competencias y ha de poner un énfasis especial en el planteamiento de actividades de enseñanza-aprendizaje:

1. Desarrollándolas a través de una metodología activa y participativa donde se actúe como guía que orienta al alumnado en su trabajo, combina actividades individuales con actividades de grupo, busca siempre el porqué y el para qué de las tareas que propone e informa a los estudiantes de ello.
2. Teniendo en cuenta los contextos en los que tienen lugar los aprendizajes, proponiendo situaciones de aprendizaje que conlleven un aprendizaje en el alumnado.
3. Analizando los procesos implicados en cada una de las actividades o situaciones propuestas, puesto que no entraña la misma dificultad una tarea que requiere la aplicación automática de conocimientos adquiridos con anterioridad, que otra que exige emitir un juicio o tomar una decisión, aunque en ambos casos implique encontrar la solución de un problema.

4. Buscando la aplicación y posterior generalización de los aprendizajes a otras situaciones o realidades en las que el alumnado ha de poner en marcha todos los recursos que tiene a su alcance para resolver el problema planteado, es decir, un aprendizaje significativo.

5. Diferenciando las actividades básicas de otras que son de ampliación o de generalización, reforzando las primeras en aquellos casos en los que se detectan dificultades entre el alumnado y facilitando en la medida de lo posible, el camino, para lograr el objetivo a aprender.

6. Incidiendo en cada una de las fases del proceso de resolución de situaciones en la medida en que son importantes para el planteamiento, el desarrollo y los resultados del problema. Es importante que antes de realizar la tarea el alumnado sepa qué se le pide, para qué o cómo ha de abordarla, pero no sólo eso, también es fundamental que les dediquemos un tiempo al análisis de los pasos seguidos, los errores cometidos y propuestas de mejora. No debemos olvidar que nuestra propia evaluación nos servirá para mejorar las actividades que propongamos para nuestro alumnado.

Todo ello, sin olvidar que el aprendizaje por competencias persigue que los estudiantes sean capaces de resolver situaciones problemáticas, esto es: adquirir conocimientos útiles, significativos y funcionales y aplicar esos conocimientos para resolver problemas, manejando destrezas que les permitan hablar, escuchar, leer, escribir, calcular, razonar, seleccionar información, manejar recursos variados para acceder a la información, respetar el entorno y las personas, etc.

En todos los casos, el énfasis no se orienta al dominio de saberes curriculares específicos, sino a la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento y a la comprensión y manejo de destrezas necesarias para lograr objetivos personales y participar efectivamente y activamente en la sociedad.

Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD:

Según la **Orden 108/2025**, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las Programaciones Didácticas incluirán al menos los siguientes apartados:

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas,
o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
- b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.

Al elaborar las **Programaciones didácticas**, es importante seguir ciertos criterios que

aseguren la calidad, coherencia y efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este curso escolar las Programaciones didácticas las hemos elaborado con el **asistente de la Plataforma EducamosCLM**.

A continuación, se detallan los criterios comunes a seguir para elaborar las PPDD:

1. Adecuación al Currículo Oficial

- **Criterios de evaluación y Competencias específicas:** La programación debe alinearse con los criterios de evaluación y competencias específicas establecidos por el currículo oficial. Esto garantiza que el proceso educativo esté en línea con las exigencias normativas y las metas educativas de cada nivel.
- **Saberes básicos:** Seleccionar y organizar los saberes básicos de acuerdo con las áreas y con el nivel de desarrollo de los/las alumnos/as.

2. Adaptación al Contexto y las necesidades del alumno/a

- **Contexto Sociocultural:** Es clave considerar el contexto sociocultural y económico en el que se encuentran el alumnado.
- **Diversidad en el Aula e inclusión:** La programación debe contemplar la diversidad del alumnado (estilos de aprendizaje, necesidades especiales, etc.) e incluir estrategias de adaptación y recursos específicos para atender a cada grupo.

3. Estructura Clara y Coherente

- **Temporalización:** Establecer una planificación del tiempo que permita cubrir todos los saberes básicos y actividades programadas.
- **Secuenciación Lógica:** Las Unidades y actividades deben presentarse de manera que cada uno se base en los conocimientos previos, avanzando progresivamente en complejidad.
- **Metodología:** Especificar el enfoque pedagógico y las estrategias metodológicas que se utilizarán (como el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje servicio, etc.).

4. Variedad de Recursos y Materiales

- **Recursos Didácticos:** Seleccionar una variedad de materiales y recursos (digitales, manipulativos, audiovisuales, etc.) que faciliten la comprensión de las Unidades y fomenten la motivación y el interés.
- **Uso de TIC:** Incorporar herramientas tecnológicas para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, como plataformas de aprendizaje, aplicaciones interactivas o recursos en línea.

5. Enfoque en el Desarrollo de Competencias

- Las actividades deben orientarse no solo a la adquisición de conocimientos, sino también al desarrollo de competencias clave.

6. Evaluación

- **Instrumentos de Evaluación:** Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación variadas (pruebas escritas, portafolios, rúbricas, autoevaluación, etc.) para obtener una visión completa del rendimiento y progreso del alumnado.

9. Evaluación y reflexión del proceso

- **Evaluación de la Programación:** Realizar una evaluación de la programación didáctica al finalizar cada ciclo o curso, para valorar su efectividad y proponer mejoras.
- **Autoevaluación Docente:** Llevar a cabo una autoevaluación del desempeño docente para identificar áreas de mejora y ajustar la metodología de enseñanza.

10. Flexibilidad y Capacidad de Ajuste

- La programación debe ser flexible para poder adaptarse a imprevistos, cambios en el contexto o necesidades emergentes de los/las alumnos/as. La capacidad de ajuste es esencial para que la enseñanza sea realmente efectiva y relevante.

Estos criterios pueden adaptarse a cada contexto y asignatura, pero su integración en la programación didáctica ayuda a construir un proceso educativo coherente, inclusivo y efectivo.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022

1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para

garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - La acción tutorial.
 - Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e

instituciones.

- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Particularidades del centro sobre respuestas a la inclusión:

- Mejora de la accesibilidad en instalaciones e infraestructuras realizadas en el mes de agosto de 2024.
- Planes de formación permanente del profesorado.
- Dotación de profesionales (ATE, enfermero, fisioterapeuta)
- Distribución de apoyos.
- Coordinación con el equipo de Orientación y Apoyo.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Acción educativa**

Justificación: Realizaremos talleres para el alumnado relacionados con el Desarrollo integral y bienestar del alumnado con charlas impartidas por el Programa "Tú cuentas". el Programa "Plan Director" y talleres a cargo de la Cruz Roja de Cuenca y el Centro de Salud

de Ledaña relacionados con los primeros auxilios y hábitos saludables y la RCP.

■ Competencias clave

Justificación: Reforzaremos la Competencia lectora: Realizaremos formación en MEJORA DE LA LECTURA entre el profesorado del centro, líneas formativas relacionadas con nuestro Proyecto de Innovación. Realizaremos formación en MEJORA DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA entre el profesorado del centro con el Proyecto de Innovación de Plan de Mejora de la Comp. Matemática

■ Compromiso profesional

Justificación: Nuestro Centro abordará el eje formativo del compromiso profesional de la siguiente manera: Realizando formación en competencia digital educativa y mejora de la lectura y mejora de la competencia matemática entre el profesorado del centro. También, en formación ante emergencias, a través de un Seminario de Centro y del CRFP.

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Nuestro Centro abordará el eje formativo de la Enseñanza - Aprendizaje de la siguiente manera: Formación relacionada con la evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje: Formación para el manejo de la herramienta del Cuaderno de Evaluación. Evaluación por competencias que ofrece el CRFP.

■ Programas CLM

Justificación: Proyecto de Innovación: Transformar la biblioteca escolar en un espacio dinámico y atractivo que fomente el interés por la lectura y el desarrollo de competencias digitales de toda la comunidad educativa. Programa de Refuerzo de la Competencia Matemática.

■ Transformación digital

Justificación: Realizaremos formación en competencia digital educativa entre el profesorado del centro. Continuaremos este curso, como en años anteriores con actividades y actuaciones relacionadas con el programa Código Escuela 4.0. Seguiremos formándonos en el conocimiento y manejo de la Plataforma EducamosCLM

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No

se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	PLAN DE MEJORA DE CENTRO 25-26	14-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DE CENTRO 2025 - 2026	26-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO 25-26	27-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe EICE 2025/2026	08-06-2026

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No

se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA 2025 - 2026	01-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE 25-26	14-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACOGIDA Y TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS	14-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2025 - 2026	03-02-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE REFUERZO COMPETENCIA MATEMÁTICA PCT	03-02-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	01-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	14-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO GESTIÓN 24-25	26-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE EMERGENCIAS 2025-2026	03-02-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO GESTIÓN 2025 - 2026	03-02-2026